

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TOLTKITO SOCIEDAD ANÓNIMA. DEL EJERCICIO FISCAL 2016

1.- INTRODUCCION

ANTECEDENTES:

TOLTKITO S.A. es una Sociedad Anónima constituida el 08 de octubre de 2013, bajo el objeto de dedicarse a la elaboración de snacks / bocaditos a base de maíz, para su comercialización y exportación.

2.- AMBIENTE MACROECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL

La actividad comercial de la Empresa en este año 2016, se ha desarrollado con los siguientes índices económicos: (Fuente Banco Central del Ecuador e INEC).

- Índices de Inflación, Canasta Básica y Salario Digno en los últimos 3 años

	2014	2015	2016
Inflación mes diciembre	3,67%	3,38%	1,12%
Canasta Básica	646,30	673,21	700,96
Salario Digno	397,99	415,19	429,57

El Salario Digno, lo estableció el Código de Producción, publicado en el RO S No. 351 del 29 de noviembre del 2010 en el Art. 8. Fue creado como medio de Justicia Social y Laboral, es una compensación para cubrir el SBU.

- Salario Básico Unificado US\$ 366.00 año 2016 y para el año 2017 US\$ 375.00 (Dólares Americanos). Y la expedición de las respectivas tablas de salarios mínimos sectoriales.
- Según el INEC, el ingreso mínimo familiar mensual (1,6 preceptores de ingresos) fue de 700,00 dólares al mes de enero del año 2017 y la Canasta Familiar Básica para este mismo mes fue de 701,93 dólares, en tanto que la Canasta Familiar Vital alcanzó un costo de 503,27 dólares.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

El cumplimiento estricto de las Leyes y Normas vigentes que rigen la actividad empresarial, la rendición interna de cuentas durante el año y los informes de las diferentes unidades organizacionales, con la debida oportunidad permiten hacer el seguimiento a los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, que se encuentra en ejecución, y que todos los procesos estén controlados evitando contingencias.

4.- DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS.

Todas las disposiciones y resoluciones tomadas en la Junta General del año 2016, que constan en las actas, fueron cumplidas por esta administración, los libros sociales se ajustan con las normas y procedimientos de la Superintendencia de Compañías, sus Leyes, Reglamentos y Resoluciones.

5.- INFORME

Este informe detalla el desempeño de nuestra administración en este período, para el desarrollo de la actividad a las exigencias de los organismos de control del Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Ministerio de Medio Ambiente, Bomberos, entre otros.

CUMPLIMIENTO CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL

CORE CLOUD, está bajo el control de los siguientes organismos del Estado:

- Servicio de Rentas Internas
- Superintendencia de Compañías
- IESS
- Ministerio de Relaciones Laborales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, cumplimiento de Nuevas Disposiciones

La Superintendencia de Compañías, ha determinado que deben ser aprobados conjuntamente, los Estados Financieros, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado Flujo de Efectivo, en la Junta de Accionistas convocada, estos documentos fueron entregados a los señores socios para su revisión como lo indica la Convocatoria.

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros, de TOLTKITO S.A. al 31 de diciembre de 2016 han sido elaborados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, (NIIF para PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las mismas que sirven para presentar la verdadera **posición financiera** de la compañía.

Los Estados Financieros y los registros contables se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del año 2000, las principales políticas contables adoptadas se han incorporado en la preparación de los mismos.

Seguidamente haremos un análisis breve de las cuentas principales del Estado del Pérdidas y Ganancias.

ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS

Respecto del informe de resultados, Los ingresos alcanzaron los \$ 873.183,21 USD y los egresos en el mismo período fue de \$ 370523.04 USD dando una utilidad bruta de \$ 2.660,17 USD.

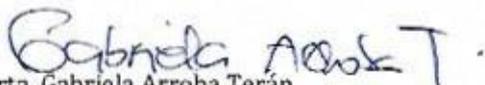
6.- RECOMENDACIONES;

Siguiendo con este informe nos permitimos recomendar que la utilidad después de realizarse la conciliación tributaria, sea distribuida en su totalidad a los señores socios.

También se recomienda en el Patrimonio netear la cuenta de Resultados Acumulados, Ganancias Acumuladas de años anteriores con Pérdidas Acumuladas de años anteriores.

Para concluir presentamos nuestro agradecimiento a los señores accionistas por la confianza depositada en esta administración.

Muy atentamente,


Srta. Gabriela Arroba Terán
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA**